



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Poder Judicial de la Federación**  
**Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
**Convocatoria para la Licitación Pública Nacional**  
**No. LPN/SCJN/DGRM/008/2024**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente Licitación Pública Nacional.

- Objeto.** Adquisición de prendas de protección personal para el combate de incendios estructurales y herramientas y equipo técnico de primera respuesta. A continuación, se describe de manera genérica el requerimiento, las especificaciones y el detalle de los bienes se encuentran en el Anexo 2a de las bases:

Partidas	Concepto	Unidad de medida y cantidades
De la 1 a la 29	Adquisición de prendas de protección personal para el combate de incendios estructurales y herramientas y equipo técnico de primera respuesta.	Se detallan en el Anexo 2a de las bases.

- Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo).** Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes>
- Calendario de eventos, los horarios se señalan en bases para cada evento:**

Fecha de publicación	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y entrega de muestras	Sesión pública de notificación fallo
22 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024, 11:00 horas	14 de noviembre de 2024, 17:00 horas

- Lugar en donde se desarrollarán los eventos:**  
**Sesiones públicas de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y entrega de muestras, así como acto de fallo.** Salón de usos múltiples ubicado en el edificio "Anexo", calle Bolívar número 30, cuarto piso, (entrada por 16 de septiembre número 38) colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México. Al asistir a los eventos, las personas participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que, en su caso, establezca este Alto Tribunal.
- Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos al inicio de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.
- Plazo de entrega:** A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y a más tardar el 27 de diciembre de 2024.  
**Lugar de entrega:** Partidas 1 a 17: Edificio Sede, ubicado en Calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México. Partidas 18 a 29: República de El Salvador número 56, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México, previa confirmación con quien administre el contrato.
- Forma de pago.** Mediante transferencia bancaria, por partidas entregadas completas, en moneda nacional, a los 15 días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) generado por internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.
- Fallo.** Se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2 de esta convocatoria.
- La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.**
- Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.**

Atentamente  
Ciudad de México, a 22 de octubre de 2024.

Mtra. Gabriela Alejandra Baca  
Pérez de Tejada  
Directora General de Recursos Materiales

Lic. Ernesto Velázquez Briseño  
Director General de Justicia TV  
Canal del Poder Judicial de la Federación

Dr. Francisco Javier Olivares Salazar  
Director General de Seguridad